



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA

RUC N° 20162978447

“Construyendo Juntos el Progreso”

Capital de los cocos



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036-2024-MDP/A

Pucacaca, 13 de marzo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA:

VISTO:

El Informe N° 151-2023-MDP/DDS de fecha 11 de diciembre del 2023, presentada por la Directora de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 19° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo, concordante con el segundo párrafo del art. 39° del mismo cuerpo legal;

Que, mediante el art. 84° inc. 2 y 12, el cual establece que deben ser creadas una oficina para la promoción y participación de los vecinos con discapacidad, como un programa dependiente de los servicios sociales;

Que, de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, determina el diseño de políticas nacionales y sectoriales, de tal manera que mediante D.S N° 027-2007-PCM, se establece como política nacional, el respeto de los derechos de las personas con discapacidad estableciendo toda forma de discriminación en su contra e implementando medidas eficaces de supervisión para garantizar el cumplimiento de los dispositivos legales que protegen a las personas con discapacidad;

Que, mediante El Informe N° 151-2023-MDP/DDS de fecha 11 de diciembre del 2023, presentada por la Directora de Desarrollo Social, donde solicita la aprobación del Plan Anual de Trabajo de (OMAPED) 2024;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29973 y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo Anual de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) 2024, de la Municipalidad Distrital de Pucacaca, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA

RUC N° 20162978447

“Construyendo Juntos el Progreso”

Capital de los cocos



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Desarrollo Social el cumplimiento y monitoreo de la presente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la publicación de la presente Resolución.

POR LO TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCACACA

Armando García Ramírez

ALCALDE